

ENTREGA DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Talca, 01 de Octubre de 2019

NOMBRE DEL TITULAR: PATAGONIAFRESH S.A.
RAZÓN SOCIAL: PATAGONIAFRESH S.A.
NOMBRE REPRESENTANTE: CLAUDIO VILLOUTA OLIVARES
MATERIA: Entrega de Programa de Cumplimiento.
PROCEDIMIENTO: RES. EX. N°1 / ROL D-035-2019
REFERENCIA A: RES. EX. N°7 / ROL D-035-2019
FISCAL INSTRUCTOR: SR. ANTONIO MALDONADO.



01218

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Por medio de la presente y encontrándonos dentro de plazo, se adjunta a vuestra Superintendencia del Medio Ambiente, Programa de Cumplimiento modificado en función de los comentarios y solicitudes expresadas por la autoridad mediante el Procedimiento Res. Ex. N°6 Rol D-035-2019.

Adicionalmente, se hace entrega de carpeta con antecedentes que acompañan el PDC, los cuales se listan a continuación:

- ✓ PDC Refundido
- ✓ Informe Técnico
- ✓ Anexos 1. Análisis de peligrosidad ANAM (2014)
- ✓ Anexos 2. Análisis de peligrosidad SGS (2015)
- ✓ Anexos 3. Análisis de peligrosidad Hidrolab (2019)
- ✓ Anexos 4. Norma EPA1030 TEST INFLAMABILIDAD
- ✓ Anexos 5. Análisis físico-químico y microbiológico del lodo (2016)
- ✓ Anexos 6. Ficha técnica compost Mostazal y declaraciones SINADER
- ✓ Anexos 7. Estudio de aplicación de lodos en suelos (UC)
- ✓ Anexos 8. Cotización 2019 Análisis de peligrosidad de Lodo
- ✓ Anexos 9. Informe Calidad del Agua ECOGESTION AMBIENTAL
- ✓ Anexos 10. Gastos de mantención 2015-2019 área Riles

Atentamente,



CLAUDIO VILLOUTA OLIVARES
PATAGONIAFRESH S.A.

96.912.440-8

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El Titular no acredita haber realizado los análisis de peligrosidad de los lodos generados por la planta de tratamiento conforme al D.S. Nº 148/2003 del Ministerio de Salud.	
NORMATIVA PERTINENTE	RCA Nº 141/2013, Considerando Nº 13: El proponente realizará los tres primeros análisis físico-químicos y microbiológico de los lodos deshidratados en conformidad a lo señalado en el Artículo 11 del D.S. 148/03 “Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos” en presencia de funcionarios de la SEREMI de Salud y de acuerdo a la Guía Técnica “Toma de Muestra de Residuos Peligrosos” del Ministerio de Salud.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La falta de información respecto de estos monitoreos generó vacíos que limitaron la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas.</p> <p>Con todo, en el presente Programa de Cumplimiento se acompañan los siguientes informes y antecedentes que permiten descartar la generación de efectos negativos causados por el presente hecho infraccional:</p> <p>(1) análisis de informes de peligrosidad presentados el año 2014, 2015 y 2019, así como los certificados oficiales de recepción y envío de lodos a la planta de compostaje durante los años 2016, 2017 y 2018, así como el análisis del compost elaborado por Agroorganicos Mostazal con el lodo proveniente de la planta de riles Molina y quien ha sido destinatario de todos los lodos y residuos orgánicos generados por la planta de RILES desde el año 2013 a la fecha, en el cual se certificará que los referidos lodos deshidratados han sido recepcionados desde el año 2013 a la fecha sin que se hayan generado efectos ni impacto ambientales negativos al proceso de compostaje en el que se dispone, siendo por el contrario de gran beneficio para la producción de compost.</p> <p>(2) Informe técnico emitido por la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile titulado “Estudio sobre normativa de uso de residuos agroindustriales como enmiendas de suelos” de marzo de 2014.</p> <p>(3) Informe de Hidrolab en que da cuenta del análisis de peligrosidad realizado a los lodos generados por la planta de tratamiento de RILES en mayo de 2019.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Según se ha acreditado en el Informe Técnico adjunto, en los análisis de laboratorio, en el Informe de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile y en el Informe de Hidrolab, los lodos generados por la planta de tratamiento de RILES no producen efectos negativos, de manera que no se requiere ejecutar acciones para eliminarlos, contenerlos o reducirlos.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

“Realización de análisis de peligrosidad en presencia de funcionarios de la Seremi de Salud, tal como establece la RCA”, y que “Los lodos serán dispuestos en sitios autorizados, según corresponda.”

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p>Acción</p> <p>Realizar 1 análisis fisicoquímico y microbiológicos de lodos deshidratados en conformidad a lo señalado en el Artículo 11 del D.S 148/03 “Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos” y de acuerdo a la Guía Técnica “Toma de Muestras de Residuos Peligros” del Ministerio de Salud.</p> <p>Forma de Implementación</p>	23/05/2019	Informe de Hidrolab de mayo 2019: Resultado de los análisis físico-químico y microbiológicos de lodos deshidratados.	Reporte Inicial Resultado de los análisis de peligrosidad.	530

	Se contrata al laboratorio Hidrolab, acreditado como ETFA, para la realización de dichos monitoreos.					
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción	10 meses	Resultado de los análisis, en conjunto con las Actas de visitas de los funcionarios de la SEREMI de Salud.	Reporte Inicial	1.950 (Anexos 8)	Impedimentos
	Realizar 3 análisis fisicoquímico y microbiológicos conforme a lo señalado en el Artículo 11 del D.S 148/03 y en la Guía Técnica "Toma de muestras de Residuos Peligros" y en presencia de funcionarios de la SEREMI de Salud			Reportes de avance		a) Disponibilidad de la autoridad sanitaria. (presencia de funcionarios SEREMI de Salud en la toma de muestra). b) En caso que se detecte alguna característica de peligrosidad en lodos analizados. c) en caso que <u>No exista disponibilidad</u> de materia prima para realizar el primer análisis durante el segundo semestre de 2019.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Debido que la planta deja de funcionar el segundo semestre, las mediciones de peligrosidad de los lodos serán programadas para el segundo semestre del 2019 (noviembre), y que, en caso de no contar con disponibilidad de materia para realizar el análisis, se reprogramarán			Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles		a) Reprogramar fechas de realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en conformidad al artículo 11 del D.S N°148/2003. b) En caso que se detecte alguna característica de peligrosidad en lodos analizados, estos serán dispuestos en un sitio autorizado para recepcionar residuos peligrosos.
				Resultado de los análisis, en conjunto con las actas de visitas de los funcionarios de la Seremi de Salud. El		

informe contemplará un detalle de resultados consolidado de las muestras contenidas, con análisis de variabilidad y características de los lodos detectados.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
3	Acción	2	30 días	a) Acta, registro o correo electrónico de funcionarios SEREMI de Salud que indique reprogramación de fecha. b) SIDREP. c) Copia de documento informando la solicitud a la SMA	Reportes de avance	0
	Reprogramar fechas de realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos en conformidad al artículo 11 del D.S N°148/2003 y en caso que se detecte alguna característica de peligrosidad en lodos analizados, estos serán dispuestos en un sitio autorizado para recepcionar residuos peligrosos.				Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles.	
	Forma de implementación a) Presencia de funcionarios SEREMI en la toma de muestra de fecha reprogramada. b) Realización de monitoreos por laboratorio acreditado como ETFA.				Reporte final Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2												
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no acredita la realización del monitoreo de aguas superficiales en estero San Antonio, entre los periodos de enero 2017 y febrero 2018.												
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA Nº 141/2013, Considerando Nº 3.1.3: Se realizará monitoreo de la calidad de las aguas del Estero San Antonio en puntos ubicados en las coordenadas UTM Datum WSG 84 HUSO 19 Sur que se indican:</p> <table border="1" data-bbox="625 574 1218 669"> <thead> <tr> <th>Punto de Muestreo</th> <th>NORTE</th> <th>ESTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº1, aguas arriba del punto de descarga</td> <td>6.114.317,063</td> <td>289.084,654</td> </tr> <tr> <td>Nº2, aguas abajo del punto de descarga</td> <td>6.114.398,766</td> <td>289.019,470</td> </tr> <tr> <td>Nº3, aguas abajo del punto de descarga</td> <td>6.114.500,581</td> <td>288.953,383</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se señala además que el titular implementará una medición continua de caudal (aforo continuo) en el punto N° 1, aguas arriba del punto de descarga, esto con el objetivo de registrar el caudal del Estero de modo que permita asegurar que la descarga de Riles tratados se encuentra dentro de lo establecido respecto de la capacidad de dilución.</p> <p>Los parámetros de calidad de agua a monitorear en el estero serán: pH, temperatura, Coliformes Fecales, Solidos Suspendidos Totales, DBO5, Fósforo, Nitrógeno Total Kjeldahl, Poder Espumógeno y Oxígeno Disuelto.</p> <p>La frecuencia de monitoreo será la misma que establezca la Superintendencia de Servicios Sanitarios para el autocontrol de los parámetros de la descarga de efluentes tratados.</p>	Punto de Muestreo	NORTE	ESTE	Nº1, aguas arriba del punto de descarga	6.114.317,063	289.084,654	Nº2, aguas abajo del punto de descarga	6.114.398,766	289.019,470	Nº3, aguas abajo del punto de descarga	6.114.500,581	288.953,383
Punto de Muestreo	NORTE	ESTE											
Nº1, aguas arriba del punto de descarga	6.114.317,063	289.084,654											
Nº2, aguas abajo del punto de descarga	6.114.398,766	289.019,470											
Nº3, aguas abajo del punto de descarga	6.114.500,581	288.953,383											
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La falta de información respecto de estos monitoreos generó vacíos que limitaron la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas, Con todo, en el presente Programa de Cumplimiento se acompaña, como Anexo N° 1, el informe de Ecogestión Ambiental Ltda. que contiene un estudio del Estero San Antonio, que permite descartar que este hecho infraccional hubiese podido generar efectos negativos. En este informe se determina el estado actual de las aguas superficiales del referido estero mediante las mediciones en los puntos establecidos en la RCA del proyecto y realiza un análisis especial relativo al incremento de coliformes fecales en abril de 2016 en base a los documentos e informes incorporados, es posible descartarlos, se presentarán los siguientes antecedentes técnicos:</p> <p>Para acreditar que no se produjeron efectos negativos con motivo del hecho que constituye la infracción, se presentará un estudio técnico en el que incluya: (1) una caracterización de la flora acuática, de bentos, de macro invertebrados y de fauna íctica (detallando distribución, riqueza y características); (2) una comparación de la caracterización anterior con la situación existente en años anteriores, para lo cual se tomarán como base estudios en años anteriores; (3) un análisis de los resultados de monitoreo ejecutado por Hidrolab.</p>												
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Dado que el estudio técnico acreditará la no producción de efectos negativos, no existirán acciones que realizar para eliminarlos, contenerlos y reducirlos. Sin embargo, de detectarse efectos negativos, el informe técnico contendrá medidas concretas para eliminarlos, contenerlos y reducirlos.												

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Asegurar que el titular dará debido cumplimiento a esta obligación en lo sucesivo, que los parámetros se encontrarán dentro de los límites exigidos y determinar que el estado actual de estero San Antonio Norte no se encuentra alterado hola actividades titular, además de la adopción de medidas en caso de detectar alguna alteración

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A			N/A		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4	Acción	10 días hábiles	100% de los monitoreos realizados en el periodo entre enero 2017 y febrero 2018, estos serán ingresados en el sistema electrónico de seguimiento ambiental de Esta superintendencia conforme a la Res. EX. Número 223/2015 de la SMA. Además de incluir los respectivos comprobantes de reporte mediante el sistema RETC y copia de los informes emitidos por el laboratorio Hidrolab, que corresponde a un ETFA.	Reportes de avance		Impedimentos
	Remitir monitoreo de aguas superficiales en el estero San Antonio Norte para los períodos desde enero de 2017 a la fecha.			Remisión del 100% de los monitoreos realizados en el periodo entre enero 2017 y febrero 2018 con los respectivos comprobantes de reporte mediante el sistema RETC y sistema electrónico de seguimiento ambiental de Esta superintendencia conforme a la Res. EX. Número 223/2015 de la SMA.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias
	Reportar los informes de monitoreos del estero San Antonio Norte a la SMA, períodos enero 2017 y febrero 2018.			Consolidado de Comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecida en la RCA, periodo Enero 2017 a Febrero 2018.		
5	Acción	20 días hábiles.	Entrega de Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de monitoreos de aguas superficiales.	Reportes de avance	Estas acciones serán ejecutadas por personas que se encuentran trabajando de manera permanente en la empresa.	Impedimentos
	Elaboración de Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de monitoreos de aguas superficiales.			Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de aguas superficiales.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias
	Capacitación y entrenamiento al personal en Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de monitoreos de aguas superficiales.			Registro de capacitación Interno Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de aguas superficiales con firma de los participantes.		N/A
6	Acción	1 año	Reportes de monitoreos mensuales de calidad de aguas superficiales del estero San Antonio, en los 3 puntos establecidos en el considerando N° 3.1.3 de la RCA N° 141/2013, considerando una medición continua de caudal en el punto N°1. Estos serán ingresados en el sistema electrónico de seguimiento ambiental de Esta superintendencia conforme a la Res. EX. Número 223/2015 de la SMA.	Reportes de avance	13.200	Impedimentos
	Realizar monitoreos mensuales de calidad de aguas superficiales del estero San Antonio Norte, en los 3 puntos establecidos en el considerando N° 3.1.3. de la RCA N° 141/2013, considerando una medición continua de caudal en el punto N° 1.			Remisión de monitoreos mensuales de calidad de aguas superficiales del estero San Antonio, en los 3 puntos establecidos en el considerando N° 3.1.3 de la RCA N° 141/2013, considerando una medición continua de caudal en el punto N° 1. Además de incluir los respectivos comprobantes del sistema electrónico de seguimiento ambiental de Esta superintendencia		Superación de parámetros establecidos en el monitoreo.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias
	Realización de monitoreos por laboratorio ETFA.			Informe consolidado realizado por la empresa durante el periodo de realización de los monitoreos que incluya información estadística del comportamiento de los resultados. Además de incluir los respectivos comprobantes del sistema electrónico de seguimiento ambiental de esta superintendencia.		Activación de procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
7	Acción	6	15 días	Entrega de procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros.	Reportes de avance	0
	Activación del procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos del medioambiente producto de la superación de parámetros.				Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Elaboración y capacitación de procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros.				Registro de capacitación Interno Procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros con firma de los participantes.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no informó los reportes de autocontrol de su programa de monitoreo, en los períodos comprendidos entre enero y diciembre 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	<p><u>D.S. N° 90/2000.</u> Artículo primero.</p> <p><u>6.3.1 Frecuencia de monitoreo</u></p> <p>El número de días en que la fuente emisora realice los monitoreos debe ser representativo de las condiciones de descarga, en términos tales que corresponda a aquellos en que, de acuerdo a la planificación de la fuente emisora, se viertan los residuos líquidos generados en máxima producción o en máximo caudal de descarga.</p> <p><u>Res. Ex. SISS N° 3712/2008</u></p> <p>6. La evaluación del efluente se realizará mensualmente 9. Los resultados del autocontrol deberán informarse mensualmente a esta Superintendencia, antes del vigésimo día del mes siguiente al período controlado, a través del sitio web de la Superintendencia (...). En caso que no existan descargas efectivas, la empresa deberá registrar mensualmente en el mismo sitio web, este antecedente de acuerdo al procedimiento descrito en el referido sitio. 10. Si la industria suspende su descarga o se encuentra en alguna situación que le impida realizar el monitoreo del efluente, deberá informarlo en forma anticipada a esta Superintendencia. Posteriormente, en fiscalización a la industria, se solicitarán los antecedentes necesarios para comprobar la veracidad de dicha información.</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La falta de información respecto de los monitoreos genera vacíos que limitan la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas, pueda en caso que sea necesario.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se presentará informe técnico que descarta efectos negativos. En caso contrario, el informe técnico propondrá medidas concretas para eliminarlas, contenerlas y reducirlas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Dar debido cumplimiento al programa del monitoreo De riles, informando mensualmente los monitoreos a la SMA.
Acreditar que los reportes de autocontrol de los períodos comprendidos entre Enero y Diciembre 2016 fueron informados en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI) para seguimiento de la SMA.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS OS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			Reporte final		N/A
	N/A			N/A		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a
8	Acción	10 días hábiles	Reportes de autocontrol de los períodos entre Enero y Diciembre 2016, Comprobantes de carga en el sistema de seguimiento SACEI informes de análisis de monitoreos realizados por el laboratorio.	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Remitir reportes de autocontrol de los períodos comprendidos entre enero Y diciembre de 2016.			Remisión mensual de comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol que evidencia el cumplimiento del Programa de Monitoreo de los períodos comprendidos entre Enero y Diciembre 2016. Se incluye informe de resultados de los monitoreos.		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Evidenciar por medio de número de folio, los Comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la Resolución Programa de Monitoreo (RPM) donde fueron ingresados los reportes de autocontrol de los períodos de Enero a Diciembre 2016.			Consolidado de comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol que evidencia el cumplimiento del Programa de Monitoreo de los períodos comprendidos entre Enero y Diciembre 2016. Se incluye informe de resultados de los monitoreos.		
9	Acción	30 días hábiles	Evaluaciones Formativas de conocimientos.	Reportes de avance	Estas acciones serán ejecutadas por personas que se encuentran trabajando de manera permanente en la empresa.	Impedimentos
	Elaboración de Procedimiento de reportes de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI).			Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento de Reporte de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI).		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y
	Capacitación y entrenamiento al personal en Procedimiento de reportes de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI).			Registro de capacitación Interno para el Procedimiento de reportes de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI).		N/A

10	Acción	12 Meses	Entrega de todos los resultados de análisis de laboratorio Y comprobantes de remisión te reportes respectivos.	Reportes de avance	11.670	Impedimentos
	Informar reportes de autocontrol del programa de monitoreo a la superintendencia de medio ambiente			Comprobantes de revisión mensual de reportes de autocontrol a la SMA a través del sistema de ventanilla única del RETC además se incluirán los resultados del análisis de laboratorio.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Remisión reportes de autocontrol del programa de monitoreo a través del sistema ventanilla única de RTC			Consolidado de comprobantes de revisión de reportes de autocontrol a la SMA desde enero del dos mil diecisiete 2017 a la fecha de aprobación del programa incumplimiento a través del sistema ventanilla única del RETC, además se incluirán los resultados de análisis de laboratorio		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	4																																																		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no reportó con la frecuencia mensual mínima de monitoreo exigida en su programa de monitoreo para los parámetros pH y temperatura, en los periodos de febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018.																																																		
NORMATIVA PERTINENTE	<p><u>D.S. N° 90/2000.</u> Artículo primero.</p> <p>5.2 Desde la entrada en vigencia del presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos líquidos que la autoridad competente determine conforme a la normativa vigente sobre la materia. (...).</p> <p>6.2 Consideraciones generales para el monitoreo. (...) Los contaminantes que deben ser considerados en el monitoreo serán los que se señalen en cada caso por la autoridad competente, atendido a la actividad que desarrolle la fuente emisora, los antecedentes disponibles y las condiciones de la descarga.</p> <p><u>Res. Ex. SISS N° 3712/2008</u></p> <p>5.2 En la tabla siguiente se fijan los límites máximos permitido en concentración para los contaminantes asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomada para su determinación.</p> <table border="1" data-bbox="567 860 1018 1120"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Unidad</th> <th>Límite Máximo</th> <th>Tipo de Muestra</th> <th>Frecuencia Mensual Mínima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>pH</td> <td>Unidad</td> <td>6,0-8,5</td> <td>Puntual</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>T</td> <td>C°</td> <td>40</td> <td>Puntual</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Coliformes fecales</td> <td>NMP/100 ml</td> <td>1000</td> <td>Puntual</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Caudal</td> <td>M3/día</td> <td>3520</td> <td>-</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Sólidos suspendidos totales</td> <td>mg/L</td> <td>300</td> <td>Compuesta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>DBO₅</td> <td>mg/L</td> <td>300</td> <td>Compuesta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Fósforo</td> <td>mg/L</td> <td>15</td> <td>Compuesta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno total kjeldahl</td> <td>mg/L</td> <td>75</td> <td>Compuesta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Poder Espumógeno</td> <td>mm</td> <td>7</td> <td>Compuesta</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro	Unidad	Límite Máximo	Tipo de Muestra	Frecuencia Mensual Mínima	pH	Unidad	6,0-8,5	Puntual	30	T	C°	40	Puntual	30	Coliformes fecales	NMP/100 ml	1000	Puntual	4	Caudal	M3/día	3520	-	30	Sólidos suspendidos totales	mg/L	300	Compuesta	1	DBO ₅	mg/L	300	Compuesta	1	Fósforo	mg/L	15	Compuesta	1	Nitrógeno total kjeldahl	mg/L	75	Compuesta	1	Poder Espumógeno	mm	7	Compuesta	1
Parámetro	Unidad	Límite Máximo	Tipo de Muestra	Frecuencia Mensual Mínima																																															
pH	Unidad	6,0-8,5	Puntual	30																																															
T	C°	40	Puntual	30																																															
Coliformes fecales	NMP/100 ml	1000	Puntual	4																																															
Caudal	M3/día	3520	-	30																																															
Sólidos suspendidos totales	mg/L	300	Compuesta	1																																															
DBO ₅	mg/L	300	Compuesta	1																																															
Fósforo	mg/L	15	Compuesta	1																																															
Nitrógeno total kjeldahl	mg/L	75	Compuesta	1																																															
Poder Espumógeno	mm	7	Compuesta	1																																															
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La falta de información respecto de los monitoreos genera vacíos que limitan la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas, en caso que sea necesario.																																																		
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se presentará informe técnico que descarta efectos negativos. En caso contrario, el informe técnico propondrá medidas concretas para eliminarlas, contenerlas y reducirlas.																																																		

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Convenir y acreditar con la SMA, que los reportes de autocontrol contengan la frecuencia mensual mínima establecida en la Res. Ex. SISS N* 3712/2008 cuando la operación y descarga del sistema de tratamiento sea inferior a lo establecido en el programa de monitoreo.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	N/A			Reporte final		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento gestiones a</small>
11	Acción Remitir monitoreos de parámetros Ph Y temperatura respecto de todos los días en que se efectuaron descargas, para los períodos de febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018	60 días	Remisión de informe contendrá antecedentes técnicos, correspondientes a los registros de caudal diario dispuesto, en que pueda observarse los días en que no se descargó ni se midieron los parámetros señalados,	Reportes de avance Comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol, los que evidencian el cumplimiento del programa de monitoreo de los períodos comprendidos entre febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018.	0	Impedimentos N/A
	Forma de Implementación Evidenciar por medio de número de folio, los registros de los Comprobantes de remisión de los antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM, los que fueron ingresados mediante reportes de autocontrol a la plataforma del Sistema SACEI entre febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018.			Reporte final Consolidado de comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol, los que evidencian el cumplimiento del programa de monitoreo de los períodos comprendidos entre febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018		Acción alternativa, implicancias y gestiones N/A
12	Acción Elaboración de Procedimiento de remisión de Compromisos Ambientales reportables.	40 días	Evaluaciones Formativas de conocimientos.	Reportes de avance Entrega de Programa de Capacitación "Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales Reportables".	Estas acciones serán ejecutadas por personas que se encuentran trabajando de manera permanente en la empresa.	Impedimentos
	Forma de implementación Capacitación y entrenamiento al personal en Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables.			Reporte final Registro de capacitación "Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables" con firma de los participantes.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
13	Acción Convenir con la SMA, la forma de reportar los monitoreos de autocontrol cuando la operación y descarga del sistema de tratamiento sea inferior a lo establecido en el programa de monitoreo.	40 días	Consulta y pronunciamiento de la unidad de Fiscalización RILES –SMA para la definir la forma de reportar los monitoreos de autocontrol cuando la operación y descarga del sistema de tratamiento sea inferior a lo establecido en el programa de monitoreo.	Reportes de avance Consulta a la unidad de Fiscalización RILES – SMA	0	Impedimentos N/A
	Forma de implementación Realizar consulta a la unidad de Fiscalización RILES –SMA para la definir la forma de reportar los monitoreos de autocontrol cuando la operación y descarga del sistema de tratamiento sea inferior a lo establecido en el programa de monitoreo.			Reporte final Pronunciamiento de la unidad de Fiscalización RILES –SMA.		Acción alternativa, implicancias y gestiones N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A
	N/A				N/A	
	Forma de implementación				Reporte final	
	N/A				N/A	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	5	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular presentó superación del límite máximo permitido para el parámetro de coliformes fecales, en los períodos de abril 2017 y mayo 2018, conforme a lo señalado en la tabla N° 3 de la presente resolución.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p><u>D.S. N° 90/2000.</u> Artículo primero.</p> <p>4.2 Límites máximos permitidos para la descarga de residuos líquidos a cuerpos de aguas fluviales.</p> <p>4.2.1 Las fuentes emisoras podrán aprovechar la capacidad de dilución del cuerpo receptor, incrementando las concentraciones límites establecidas en la Tabla N° 1.</p> <p>6.2 Consideraciones generales para el monitoreo. Las fuentes emisoras deben cumplir con los límites máximos permitidos en la presente norma respecto de todos los contaminantes normados.</p> <p><u>Res. Ex. SISS N° 3712/2008</u> 5.2 En la tabla siguiente se fijan los límites máximos permitido en concentración para los contaminantes asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomada para su determinación.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>La falta de información respecto de los monitoreos generó vacíos que limitaron la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas, en caso que sea necesario.</p> <p>Con todo, en el presente Programa de Cumplimiento se acompaña, como Anexos 9, el informe de Ecogestión Ambiental Ltda. que contiene un estudio del Estero San Antonio, que permite descartar que este hecho infraccional hubiese podido generar efectos negativos. En este informe se determina el estado actual de las aguas superficiales del referido estero mediante las mediciones en los puntos establecidos en la RCA del proyecto y realiza un análisis especial relativo a la superación del límite máximo permitido para el parámetro coliformes fecales tanto en abril de 2017 como en mayo de 2018.</p>	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se presentará informe técnico que descarta efectos negativos en caso contrario el informe técnico propondrá medidas concretas para eliminarlas, contenerlas y reducir las.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Los residuos industriales líquidos descargados al estero Derrames de San Antonio Norte, deberán cumplir con los límites máximos establecidos en la tabla N°2, numeral 4.2 del D.S N° 90/2000

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
				Reporte final		N/A
				N/A		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
14	Acción	30 Días	Entrega de protocolo de gestión operacional Registro de asistencia de capacitación Evaluaciones Formativas de conocimientos.	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Elaboración de un protocolo de gestión operacional para asegurar el cumplimiento a los límites máximos permisibles establecidos en la RPM.			Entrega de Programa de Capacitación "Procedimiento operacional para cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la RPM".		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Capacitación y entrenamiento al personal de operaciones en "Procedimiento operacional para cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la RPM".	Registro de capacitación Interno de "Procedimiento operacional para cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la RPM" con firma de los participantes.	N/A				
15	Acción	12 meses.	100% de las mantenencias realizadas.	Reportes de avance	28.000 (Anexos 10)	Impedimentos
	Realización de mantenencias periódicas de los equipos e instalaciones que conforman la línea de tratamiento de riles para evitar la superación de parámetros			Cronograma de mantenencias periódicas		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Realización de imán tensiones de la línea de tratamiento de riles, con una frecuencia trimestral.	Consolidado de reporte anual de mantenencias realizadas	N/A				

16	Acción	1 año desde la aprobación del PdC	100% de los monitoreos cumplen con los límites máximos permitidos conforme a la normativa aplicable.	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Dar cumplimiento a los límites establecidos en la resolución de programa de monitoreo y en la tabla N°2 del D.S N° 90/2000			Remisión mensual resultados de los monitoreos		En el caso que se detecte alguna superación de los parámetros establecidos en los monitoreos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Los monitoreos serán realizados por un laboratorio ETFA.			Consolidado de Remisión resultados de los monitoreos		Activación de protocolo de "contingencia de superación de parámetros" (para eliminar o contener y la reducción de efectos en el medio ambiente)
17	Acción	6 primeros meses de la aprobación del programa.	Parámetro coliformes fecales monitoreado con frecuencia bimensual durante 6 meses .	Reportes de avance	360	Impedimentos
	Aumentar la frecuencia de monitoreos del parámetro coliformes fecales.			Informes de autocontrol de muestreo bimensual los cuales serán acompañados con los respectivos certificados de reporte de la SMA.		N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Los monitoreos serán realizados por un laboratorio ETFA.

Informes de autocontrol de muestreo bimensual los cuales serán acompañados con los respectivos certificados de reporte de la SMA.

N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
18	Acción	20	Cada vez que detecte superación de parámetros establecidos en los monitoreos.	Registro interno de activación de protocolo de "contingencia de superación de parámetros"	Reportes de avance	0	
	Activación de protocolo de "contingencia de superación de parámetros" para eliminar o Contener y reducir Los efectos en el medio ambiente.				Reporte por ocurrencia de eventos de activación de protocolo de "contingencia de superación de parámetros"		
	Forma de implementación				Reporte final		
Activación de protocolo de "contingencia de superación de parámetros" (para eliminar o contener y la reducción de efectos en el medio ambiente)	Informe de cierre de acción correctiva						

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	6	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	El titular no presentó información asociada a remuestreos para el período de mayo 2018.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p><u>D.S. N° 90/2000.</u> Artículo primero.</p> <p>5.2 Desde la entrada en vigencia del presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos líquidos que la autoridad competente determine conforme a la normativa vigente sobre la materia. (...).</p> <p>6.4.1 Si una o más muestras durante el mes exceden los límites máximos establecidos en las tablas N° 1, 2, 3, 4 y 5, se debe efectuar un muestreo adicional o remuestreo. (...).</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La falta de información respecto de los monitoreos genera vacíos que limitan la capacidad de predicción de la significancia de los efectos que pueda tener la actividad y la propuesta de medidas correctivas, en caso que sea necesario.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se presentará informe técnico que descarta efectos negativos. En caso contrario, el informe técnico propondrá medidas concretas para eliminarlas, contenerlas y reducirlas.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Realizar re muestreos en caso de detectarse superación de parámetros.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N/A	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial		Impedimentos
	N/A			N/A		N/A
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	N/A			N/A		N/A
	Reporte final			N/A		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
19	Acción	10 días hábiles	Reportes de remuestreos realizados en Mayo de 2018, comprobantes de carga en el sistema de seguimiento SACEI e informe de análisis de remuestreos realizados por el laboratorio.	Reportes de avance		Impedimentos
	Remitir informe de análisis de remuestreos para el periodo Mayo 2018.			Reportes de remuestreos realizados en Mayo de 2018, comprobantes de carga en el sistema de seguimiento SACEI e informe de análisis de remuestreos realizados por el laboratorio.		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Evidenciar por medio de fecha y número de folio, los remuestreos realizados en Mayo 2018 y su ingreso a la plataforma de sistema de seguimiento SACEI.			Consolidado de comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM, que evidencia el cumplimiento de los remuestreos establecidos en el D.S. N°90/00. Además, de incluir informes de análisis de los remuestreos realizados por el laboratorio.		
20	Acción	20 días hábiles.	Entrega de Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM.	Reportes de avance	Esta acción será realizada por profesional de la empresa, por lo que no representa	Impedimentos
	Elaboración de Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros, de acuerdo a la RPM.			Entrega de Programa de Capacitación Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM.		N/A
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Capacitación y entrenamiento al personal en el Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM.			Registro de capacitación Interno del Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM, con firma de los participantes.		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	
	N/A				N/A		
	Forma de implementación				Reporte final		
	N/A				N/A		

3. PLAN CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Resultado de los análisis de peligrosidad.
	2	Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionario de la Seremi de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles, además se incorpora un “Cronograma con las fechas que se realizará cada analisis de laboratorio”

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	2	Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles	
	3 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 2)	Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles.	
	4	Remisión del 100% de los monitoreos realizados en el periodo entre enero 2017 y febrero 2018 con los respectivos comprobantes de reporte mediante el sistema RETC.	

	5	Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de aguas superficiales. (semestral)
	6	Remisión de monitoreos mensuales de calidad de aguas superficiales del estero San Antonio, en los 3 puntos establecidos en el considerando N° 3.1.3 de la RCA N° 141/2013, considerando una medición continua de caudal en el punto N° 1.
	7 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°6)	Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros. (cada vez que ocurra).
	8	Remisión mensual de comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol que evidencia el cumplimiento del Programa de Monitoreo de los períodos comprendidos entre Enero y Diciembre 2016. Se incluye informe de resultados de los monitoreos.
	9	Entrega de Programa de Capacitación de Procedimiento de reporte de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI). (Semestral)
	10	Comprobantes de revisión mensual de reportes de autocontrol a la SMA a través del sistema de ventanilla única del RETC además se incluirán los resultados del análisis de laboratorio.
	11	Comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol, los que evidencian el cumplimiento del programa de monitoreo de los períodos comprendidos entre febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018.
	12	Entrega de Programa de Capacitación “Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales Reportables”.
	13	Consulta a la unidad de Fiscalización RILES –SMA
	14	Entrega de Programa de Capacitación “Procedimiento operacional para cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la RPM”.(Semestral)
	15	Cronograma de mantenciones periódicas. (Semestral)
	16	Remisión mensual resultados de los monitoreos
	17	Informes de autocontrol de muestreo bimensual los cuales serán acompañados con los respectivos certificados de reporte de la SMA.
	18 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°17)	Reporte por ocurrencia de eventos de activación de protocolo de “contingencia de superación de parámetros”
	19	Reportes de remuestreos realizados en Mayo de 2018, comprobantes de carga en el sistema de seguimiento SACEI e informe de análisis de remuestreos realizados por el laboratorio.
	20	Entrega de Programa de Capacitación “Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM.”

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Resultado de los análisis, en conjunto con las actas de visitas de los funcionarios de la Seremi de Salud. El informe contemplará un detalle de resultados consolidado de las muestras contenidas, con análisis de variabilidad y características de los lodos detectados.
	3 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 2)	Acta de visita del Laboratorio acreditado y/o acta de visita de funcionarios de la SEREMI de Salud cuando se realice la toma de muestra de los lodos generados por la planta de tratamiento de Riles.
	4	Comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecida en la RCA, periodo comprendido entre Enero 2017 a Febrero 2018.
	5	Registro de capacitación Interno Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables de aguas superficiales con firma de los participantes.
	6	Informe consolidado realizado por la empresa durante periodo de realización de los monitoreos que incluya información estadística del comportamiento de los resultados.
	7 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°6)	Registro de capacitación Interno Procedimiento para eliminar o contener y reducir los efectos en el medioambiente producto de la superación de parámetros con firma de los participantes. (cada vez que ocurra)
	8	Consolidado de comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol que evidencia el cumplimiento del Programa de Monitoreo de los períodos comprendidos entre Enero y Diciembre 2016. Se incluye informe de resultados de los monitoreos.
	9	Registro de capacitación Interno para el Procedimiento de reportes de autocontrol en la plataforma del Sistema de Autocontrol de Establecimientos Industriales (SACEI).
	10	Consolidado de comprobantes de revisión de reportes de autocontrol a la SMA desde enero del dos mil diecisiete 2017 a la fecha de aprobación del programa incumplimiento a través del sistema ventanilla única del RETC, además se incluirán los resultados de análisis de laboratorio
	11	Consolidado de comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM para los reportes de autocontrol, los que evidencian el cumplimiento del programa de monitoreo de los períodos comprendidos entre febrero y entre abril y diciembre 2017 y en enero, febrero y mayo 2018
	12	Registro de capacitación "Procedimiento de Remisión de Compromisos Ambientales reportables" con firma de los participantes.

	13	Pronunciamento de la unidad de Fiscalización RILES –SMA.
	14	Registro de capacitación Interno de “Procedimiento operacional para cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la RPM” con firma de los participantes.
	15	Consolidado de reporte anual de mantenciones realizadas
	16	Consolidado de Remisión resultados de los monitoreos
	17	Informes de autocontrol de muestreo bimensual serán acompañados con los respectivos certificados de reporte de la SMA.
	18 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°17)	Informe de cierre de acción correctiva
	19	Consolidado de comprobantes de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en la RPM, que evidencia el cumplimiento de los remuestreos establecidos en el D.S. N°90/00. Además, de incluir informes de análisis de los remuestreos realizados por el laboratorio.
	20	Registro de capacitación Interno del Procedimiento de Remuestreo para las superaciones de los límites máximos de parámetros de acuerdo a la RPM, con firma de los participantes.

4. CRONOGRAMA CONSOLIDADO

EJECUCIÓN ACCIONES	En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
	N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	x																
2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
3 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 2)																	
4	x																
5	x																
6	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
7 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 6)																	
8	x																
9	x																
10	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
11	x	x	x														
12	x	x	x														
13	x	x	x														
14	x												x				
15	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
16	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
17	x	x	x	x	x	x											
18 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°17)																	
19	x																
20	x	x	x														

ENTREGA REPORTES	en meses <input type="checkbox"/>			en semanas <input type="checkbox"/>			desde la aprobación del programa de cumplimiento									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1.-Reporte inicial Identificador de la Acción N° 1	x															
2.-Reporte inicial Identificador de la Acción N° 2	x															
3.-Reporte inicial (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 2)																
4.-Reporte de avance Identificador de la Acción N° 2			X			X			X			X				
5.- Reporte de avance (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 3)	X						X									
6.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 4	X															
7.- Reportes de avance Identificador de la Acción N°5	X															
8.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 6			X			X			X			X				
6.- Reporte final Identificador de la Acción N°7 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 6)																
6.-Reportes de avance Identificador de la Acción N° 8	X															
9.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 9	X															
10.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 10			X			X			X			X				
11.- Reporte de avance Identificador de la Acción N° 11			X													
12.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 12			X													
13.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 13			X													
14.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 14			X													
15.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 15			X			X			X			X				
16.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 16			X			X			X			X				
17.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 17			X			X			X			X				
18.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 18 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°17)																
19.-Reporte de avance Identificador de la Acción N° 19	X		X													

20.- Reportes de avance Identificador de la Acción N° 20	X		X																
1.- Reporte final Identificador de la Acción N° 2																			
2.- Reporte final (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 2)																			
3.- Reporte final Identificador de la Acción N°4																			
4.- Reporte final Identificador de la Acción N°5																			
5.- Reporte final Identificador de la Acción N°6																			
6.- Reporte final Identificador de la Acción N°7 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 6)																			X
8.-Reporte final Identificador de la Acción N° 9																			X
9.- Reporte final Identificador de la Acción N° 10																			X
10.- Reporte final Identificador de la Acción N° 11																			X
11.- Reporte final Identificador de la Acción N° 12																			X
12.- Reporte final Identificador de la Acción N° 13																			X
13.- Reporte final Identificador de la Acción N° 14																			X
14.- Reporte final Identificador de la Acción N° 15																			X
15.- Reporte final Identificador de la Acción N° 16																			X
16.- Reporte final Identificador de la Acción N° 17																			X
17.- Reporte final Identificador de la Acción N° 18 (sólo en caso de activarse impedimento acción N° 17)																			
18.-Reporte final Identificador de la Acción N° 19																			x
19.- Reporte final Identificador de la Acción N° 20																			x